

Fecha de descarga: 06/11/2025

Tanques de combustibles y calderas para viviendas

Modificado 23/01/2025

Responsable de la información Instalaciones Mecánicas y Eléctricas

Descripción

Mediante este trámite podés solicitar la habilitación de la instalación de tanques de combustibles y calderas a combustible líquido, gas y leña, para viviendas unifamiliares y colectivas.

Documentación a presentar Declaración Jurada:

 Declaración Jurada con todos los campos completos y timbre profesional. La declaración debe tener firmas caligráficas de la persona propietaria y la técnica responsable (profesional de ingeniería o instalador según corresponda).

Documentos:

- Fotocopia de la cédula de identidad de la persona técnica.
- En caso que el propietario sea una persona física, se debe presentar una fotocopia de la cédula de identidad.
- En caso que el propietario sea una persona jurídica, se debe agregar copia del certificado notarial vigente (30 días) de representación de la propiedad.
- Proyecto aprobado por el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas (SIME).







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/11/2025

- Memoria descriptiva que contenga:
 - o Caldera (potencia en kcal, marca y modelo).
 - Cañerías (material y diámetro).
 - o Válvulas de seguridad.
 - Sensores de gas con corte por válvula solenoide.
- En los casos en que sea una vivienda unifamiliar o vivienda colectiva y la instalación supere las 36.000 kcal, se debe presentar service responsable del mantenimiento de la caldera (registrado en el SIME).
 Quedan exceptuadas de este requisito las calderas eléctricas.
- Habilitación o certificado en trámite de la Dirección Nacional de Bomberos, a excepción de las viviendas unifamiliares.
- En caso de contar con generador de vapor, se debe adjuntar fotocopia del carné de foguistas y prueba hidráulica del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).
- Documentación adicional para calderas a gas únicamente: constancia de Montevideo Gas.

Planos: escala 1:1000 con firmas caligráficas de la persona propietaria y la técnica responsable, con timbre profesional.

Consultas:



tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/11/2025

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora en la agenda electrónica de ingresos de la mesa de entrada del SIME.

Paso 2

El día y hora agendados acercate al SIME (edificio sede de la Intendencia, Av. 18 de Julio 1360) con toda la documentación.

Paso 3

Luego de revisada la documentación, se realiza la inspección correspondiente.

Paso 4

Si de la inspección no surgen observaciones, recibirás el certificado de habilitación.

Consultas:



tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/11/2025

Costo

El costo depende de la potencia de la caldera.





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/11/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/habilitacion/tanques-de-combustibles-y-calderas-para-viviendas

